

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

Señores
LONATI S.P.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“MÁQUINA CIRCULAR PARA TEJIDO DE PUNTO, CALCETERÍA O SIMILAR, CON UN DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE PLATINAS”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2015/074717

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 26 de octubre de 2015.

PRIORIDAD: MI2014A001852 29 de octubre de 2014.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0005224	26 de mayo de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0005224	26 de mayo de 2017
	NC2017/0005224	06 de octubre de 2017
Dibujos:	NC2017/0005224	26 de mayo de 2017
Respuesta del solicitante:	NC2017/0005224	12 de diciembre de 2018

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del radicado N° NC2017/0005224 del 06 de octubre de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una máquina circular para tejido de punto, calcetería o similar, con un dispositivo de accionamiento de platinas, dotando dicha máquina de un dispositivo de accionamiento de platinas que permita o limite el grado de tensión aplicado por las platinas a los bucles de tejido de punto y dispuestos en las agujas que están excluidas de la tejeduría en la alimentación que está utilizándose y que sea de funcionamiento altamente fiable. Dentro de este propósito, un objetivo de la invención es resolver el problema descrito anteriormente, sin aumentar excesivamente la complejidad de la tapa de platinas ni de los elementos destinados para su accionamiento. Otro objetivo de la invención es proporcionar una máquina con un dispositivo de accionamiento de platinas que garantice alta precisión y capacidad de repetición del funcionamiento. Un objetivo adicional de la invención es proporcionar una máquina con un dispositivo de accionamiento de platinas que pueda fabricarse con costos competitivos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una máquina circular para tejido de punto, calcetería o similar, con un dispositivo de accionamiento de platinas, que comprende un cilindro de agujas (2), dispuesto de modo que su eje (2a) sea sustancialmente vertical y accionable con un movimiento giratorio alrededor del eje (2a) en ambos sentidos de rotación. El cilindro de agujas (2) presenta, sobre su superficie lateral, una pluralidad de ranuras axiales (3), alojando cada una de ellas una aguja (4) que puede moverse bajo mando a lo largo de la ranura axial (3) correspondiente con el fin de coger por lo menos un hilo dispensado por lo menos una alimentación o caída (5) y formar un tejido de punto. La máquina también comprende unas levas de accionamiento de agujas (10), que están enfrentadas a la superficie lateral del cilindro de agujas (2) y definen unas trayectorias que se extienden alrededor del eje (2a) del cilindro de agujas (2) y pueden acoplarse mediante por lo menos un talón (4a) de las agujas (4), que sobresale de la superficie lateral del cilindro de agujas (2), con el fin de accionar el movimiento de las agujas (4) a lo largo de la ranura axial (3) correspondiente con respecto al cilindro de agujas (2) como consecuencia de la rotación del cilindro de agujas (2) alrededor de su propio eje (2a) con respecto a las levas de accionamiento de agujas (10) y dicha por lo menos una alimentación (5). La máquina también comprende un anillo (6) de platinas, que es solidario con el cilindro de agujas (2) en rotación alrededor de su propio eje (2a) y está dispuesto coaxialmente al cilindro de agujas (2) en su extremo superior. El anillo (6) de platinas soporta una pluralidad de platinas (8) que pueden moverse radialmente con respecto al cilindro de agujas (2) y al anillo (6) de platinas.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 1, 2, 6 y 9, revelan características funcionales, tal y como se describe: la independiente 1: “(...) y accionable con un movimiento giratorio alrededor de dicho eje (2a) en ambos sentidos de rotación (...)”, “(...) que se mueve bajo mando a lo largo de la ranura axial (3) correspondiente con el fin de coger por lo menos un hilo dispensado (...)”, “(...) con el fin de accionar el movimiento de las agujas (4) a lo largo de la correspondiente ranura axial (3) con respecto al cilindro de agujas (2) como consecuencia de la rotación del cilindro de agujas (2) alrededor de su propio eje (2a) con respecto a dichas levas de accionamiento de agujas (10) y dicha por lo menos una alimentación (5) (...)”, “(...) que se mueven radialmente con respecto al cilindro de agujas (2) y al anillo de platinas (6) (...)”, “(...) con el fin de accionar el movimiento de las platinas (8) a lo largo de una dirección radial con respecto al cilindro de agujas (2) y con respecto a dicho anillo (6) de platinas como consecuencia de la rotación del cilindro de agujas (2) alrededor de su propio eje (2a) con respecto a dicha tapa (9) de platinas, a dicha por lo menos una alimentación (5) y a dichas levas de accionamiento de platinas (10) (...)”, “(...) para producir el movimiento de dichas platinas (8) hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2) (...)”, “(...) en donde dichas levas de empujador (12, 13) se acoplan a dicho talón (8a) de las platinas (8) (...)”, “(...) con el fin de mover alternativamente dicha primera leva de empujador (12) o dicha segunda leva de empujador (13) hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2) o lejos del eje (2a) del cilindro de agujas (2)”, “(...) para elevar las agujas hacia la posición metida o caída (45) y en dicha segunda leva para elevar las agujas hacia la posición metida o caída (46) y se mueven con respecto a la tapa (9) de platinas hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2) o lejos del mismo (...)”. La dependiente 2: “(...) se mueve bajo mando con respecto a dicha tapa (9) de platinas (...)”. La dependiente 3: “(...) que soporta, de modo que se deslizan a lo largo de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

una dirección con una componente radial con respecto al eje (2a) del cilindro de agujas (2) (...)", "(...) para el movimiento de la mismas desde dicha posición inactiva hasta dicha posición de empujador o viceversa. La dependiente 6: "(...) siendo dicho primer motor eléctrico (22) accionable para la rotación de dicho elemento de accionamiento (17) alrededor del eje (2a) del cilindro de agujas (2) con respecto a dicha placa de soporte de leva anular (16) desde dicha primera posición hasta dicha segunda posición o hasta dicha posición intermedia y viceversa. La dependiente 9: "(...) con el fin de adelantar o retrasar la intervención de dichas levas de accionamiento de platinas (10) sobre los talones (8a) de dichas platinas (8). Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 29 de octubre de 2014, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron (los) siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US7,065,989	"Sinker selection device in a circular knitting machine"	27 de junio 2006
D2	US5,152,157	"Circular knitting machine with casting-off sinker actuation device"	06 de octubre de 1992

El documento D1¹ divulga un dispositivo de selección de platinas en una máquina de tejido circular, que comprende para cada ranura radial del anillo de platinas en el que se alojan las platinas, un selector orientado hacia el extremo de la ranura radial correspondiente dirigida fuera del eje del anillo de platinas, siendo el selector oscilable un plano radial con respecto al anillo de la platina para pasar de posiciones activas a inactivas, y conectado al correspondiente platinador, dispuesto en la ranura radial correspondiente, para inducir un accionamiento diferente del correspondiente platinador a lo largo de la ranura radial correspondiente, dependiendo de si el selector está en la posición inactiva o en la posición activa. Se proporciona un actuador de selección que está orientado lateralmente al anillo de la platina y puede activar el mando para que el selector pase de las posiciones inactivas a las activas (Resumen).

El documento D2² divulga una máquina de tejido circular con un dispositivo de accionamiento de hundimiento de descarga, que incluye un anillo (8) de platina que está dispuesto coaxialmente al cilindro (2) de agujas cerca de su extremo superior y que soporta al menos una leva (11) y al menos una contramáquina (12) que está dispuesta fuera de la leva (11) con respecto al eje del cilindro de aguja (2a). La leva (11) y la contratapa (12) definen al menos una parte de una trayectoria (13) que se extiende alrededor del eje del cilindro de agujas (2a) y está seguida por un talón (7a) de platinas

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=7065989B2&KC=B2&FT=D#>

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5152157A&KC=A&FT=D#>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

de descarga (7), que están soportados por el cilindro de aguja (2), cuando el cilindro de aguja (2) se acciona con un movimiento giratorio alrededor de su propio eje (2a) con respecto al anillo de la platina (8). El dispositivo de accionamiento de la platina incluye medios de posicionamiento (14) que están asociados con el anillo de la platina (8) y que pueden ser accionados de forma controlable para ajustar la posición de la contracara (12) a lo largo de una dirección con un componente radial con respecto al cilindro de la aguja (2a) (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en una: *“Maquina circular para tejido de punto, calcetería o similar, con un dispositivo de accionamiento de platinas, que comprende: (...)”* (Radicado N° NC2017/0005224 del 06 de octubre de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Maquina circular para tejido de punto, calcetería o similar, con un dispositivo de accionamiento de platinas, que comprende:	Un dispositivo de selección de platinas en una máquina de tejido circular (Titulo), que comprende:	Una máquina de tejido circular con un dispositivo de accionamiento de hundimiento de descarga (Titulo), que comprende:
Un cilindro de agujas (2), dispuesto de modo que su eje (2a) sea vertical y accionable con un movimiento giratorio alrededor de dicho eje (2a) en ambos sentidos de rotación; presentando dicho cilindro de agujas (2), sobre su superficie lateral, una pluralidad de ranuras axiales (3), alojando cada una de ellas una aguja (4).	No menciona.	Un cilindro de agujas (2), dispuesto de modo que su eje (2a) sea vertical y accionable con un movimiento giratorio alrededor de dicho eje (2a) en ambos sentidos de rotación; presentando dicho cilindro de agujas (2), sobre su superficie lateral, una pluralidad de ranuras axiales (3), alojando cada una de ellas una aguja (4) (Fig. 1, Col. 3, líneas 16 a 23).
Unas levas de accionamiento de agujas (10), que están enfrentadas a la superficie lateral del cilindro de agujas (2) y definen unas trayectorias que se extienden alrededor del eje (2a) del cilindro de agujas (2) y se acoplan mediante por lo menos un talón (4a) de las agujas (4), que sobresale de la superficie lateral del cilindro de agujas (2).	Las platinas (5) se mueven hacia o lejos desde el eje (1a) a lo largo de la correspondiente ranura radial (4) para cooperar con las agujas (7) de la máquina que forma un tejido, las levas de actuación de las platinas (6) además de actuar en el talón (5a) de las platinas, pueden actuar también en la parte trasera (5b) de dichas platinas (5) para controlar su movimiento hacia o lejos del eje (1a) (Figs. 1 y 2, Col. 3, líneas), donde las agujas (7) tiene un talón formado en su parte inferior (Fig. 2).	No menciona.
Un anillo (6) de platinas, que es solidario con dicho cilindro de agujas (2) en rotación alrededor de su propio eje (2a) y está dispuesto coaxialmente al cilindro de agujas (2) en su extremo superior, soportando dicho anillo (6) de platinas una	Un anillo (1) que tiene diferentes ranuras (4) que acomodan cada una platina (5) que por medio de un talón (5a) se acopla a unas levas de accionamiento (6) que definen trayectorias para los talones (5a) de las patinas (5). Dichas trayectorias están	Un anillo de platinas (8) fijado a un anillo externo (9), y configurado de forma coaxial con respecto al cilindro de agujas (2) (Fig. 1, Col. 3, líneas 39 y 40), donde el anillo de platinas (8) está montado por encima de la placa de soporte (5) (Fig. 1, Col. 3, líneas 30 y 31) y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

pluralidad de platinas (8).	formadas de tal manera que a consecuencia de la rotación del anillo de platinas (1) alrededor del eje (1a) con respecto a la tapa de platinas (3) y así mismo con respecto a las levas de actuación de las platinas (6), dichas platinas (5) se mueven hacia adentro o hacia afuera del eje (1a) (Figs. 3 y 4, Col. 3, líneas 6 a 18).	una platina (7) está montada en cada ranura (6) definida en la placa de soporte (5) (Fig. 1, Col. 3, líneas 21 a 23).
Una tapa (9) de platinas, que está dispuesta por encima de dicho anillo (6) de platinas y coaxialmente al mismo soporta unas levas de accionamiento de platinas (10) que definen por lo menos una trayectoria que se extiende alrededor del eje (2a) del cilindro de agujas (2) y se acoplan mediante un talón (8a) de las platinas (8), que sobresale hacia arriba de dicho anillo (6) de platinas.	Unas levas (6) de accionamiento de platinas asociadas con una tapa de platinas (3), definiendo trayectorias para los talones (5a) de las platinas (Fig. 2, Col. 3, líneas 11 a 13), donde el talón (5a) sobresale hacia arriba desde una ranura radial (4) (Fig. 2, Col. 3, líneas 8 y 9). Las trayectorias están formadas de tal manera que a consecuencia de la rotación del anillo de platinas (1) alrededor del eje (1a) con respecto a la tapa de platinas (3) y así mismo con respecto a las levas (6) de accionamiento de platinas, las platinas (5) se mueven hacia adentro o hacia afuera del eje (1a) a lo largo de la correspondiente ranura radial (4) (Figs. 1 y 2, Col. 3, líneas 13 a 18).	No menciona.
Comprendiendo dichas levas de accionamiento de agujas (41) dos levas de elevación de agujas (45, 46), respectivamente una primera leva para elevar las agujas hacia la posición metida o caída (45) y una segunda leva para elevar las agujas hacia la posición metida o caída (46), que están dispuestas sobre unos lados opuestos entre sí con respecto a un plano imaginario que pasa a través del eje (2a) del cilindro de agujas (2) y a través de dicha por lo menos una alimentación o caída (5) de la máquina;	Dos sets de levas (21) de actuación del empujador, que están constituidas por una primera leva (30, 130) y una leva de reinicio (31, 131) que están dispuestas de forma simétrica con respecto al plano radial (41) del anillo de platinas (1) que pasa a través de la liberación o alimentación de la máquina que es usado para alimentar las agujas (7) en ambas direcciones de rotación (40, 50) del cilindro de agujas (2) alrededor del eje (1a) (Fig. 3, Col. 5, líneas 33 a 40).	No menciona.
Comprendiendo dichas levas de accionamiento de platinas (10) dos levas de empujador (12, 13), respectivamente una primera leva de empujador (12) y una segunda leva de empujador (13), dispuestas sobre unos lados opuestos entre sí con respecto a un plano imaginario que pasa a través del eje (2a) del cilindro de agujas (2) y a través de dicha por lo menos una alimentación o caída (5) de la		No menciona.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

máquina.		
Caracterizada por que dicha primera leva de empujador (12) y dicha segunda leva de empujador (13) están dispuestas respectivamente en dicha primera leva.	Las levas para el accionamiento de los empujadores (20) comprenden una leva de reinicio (31, 131), que está dispuesta aguas debajo de la primera leva (30, 130) a lo largo de la dirección de rotación (40) del anillo de platinas (1) (Fig. 1, Col. 5, líneas 12 a 14).	No menciona.
Unos medios (15) de accionamiento que actúan sobre dicha primera leva de empujador (12) y sobre dicha segunda leva de empujador (13).	Un dispositivo (42) que ajusta la posición de la tapa de platinas (3) y así mismo la posición de las levas de actuación asociado con el eje (1a) (Fig. 1, Col. 7, líneas 47 a 49).	Durante la operación de tejido, la unidad de control (25) interviene en el motor (23) que causa la rotación parcial del elemento de actuación (14) para variar la distancia de las contra levas (12a, 12b, 12c, 12d) desde el eje (2a) (Figs. 2 y 3, Col. 5, líneas 13 a 17).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispositivo de selección de platinas en una máquina de tejido circular para permite realizar una selección individual de las platinas a pesar de usar platinas que son sustancialmente de un tipo convencional. Este documento también divulga como dicho dispositivo de selección de platinas permite realizar la selección de platinas en ambas direcciones de rotación del cilindro de la aguja, alrededor de su propio eje, donde dicha selección se puede incluso a altas velocidades de funcionamiento de la máquina (Col. 1 y 2, líneas 65 a 67 y 1 a 9).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de selección de platinas en una máquina de tejido circular divulgado de D1 consiste en un cilindro de agujas (2), dispuesto de modo que su eje (2a) sea vertical y accionable con un movimiento giratorio alrededor de dicho eje (2a) en ambos sentidos de rotación; presentando dicho cilindro de agujas (2), sobre su superficie lateral, una pluralidad de ranuras axiales (3), alojando cada una de ellas una aguja (4).

El efecto que se logra al incluir un cilindro de agujas (2), dispuesto de modo que su eje (2a) sea vertical y accionable con un movimiento giratorio alrededor de dicho eje (2a) en ambos sentidos de rotación; presentando dicho cilindro de agujas (2), sobre su superficie lateral, una pluralidad de ranuras axiales (3), alojando cada una de ellas una aguja (4), es accionarse con un movimiento giratorio alrededor de su propio eje (2a) con respecto a las levas, de modo que se accionan las agujas (4), siguiendo estas trayectorias con su talón (4a), con un movimiento alterno a lo largo de la ranura axial correspondiente (3) con el fin de coger el hilo o hilos dispensados en por lo menos una alimentación o caída (5) de la máquina y formar un tejido de punto.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo de selección de platinas en una máquina de tejido circular conocido en D1 con el fin de accionarse con un movimiento giratorio alrededor de su propio eje (2a) con respecto a las levas, de modo que se accionen las agujas (4), siguiendo estas trayectorias con su talón (4a), con un movimiento alterno a lo largo de la ranura axial correspondiente (3) con el fin de coger el hilo o hilos dispensados en por lo menos una alimentación o caída (5) de la máquina y formar un tejido de punto?

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

Sin embargo, el incluir un cilindro de agujas (2), dispuesto de modo que su eje (2a) sea vertical y accionable con un movimiento giratorio alrededor de dicho eje (2a) en ambos sentidos de rotación; presentando dicho cilindro de agujas (2), sobre su superficie lateral, una pluralidad de ranuras axiales (3), alojando cada una de ellas una aguja (4) para accionarse con un movimiento giratorio alrededor de su propio eje (2a) con respecto a las levas, de modo que se accionen las agujas (4), siguiendo estas trayectorias con su talón (4a), con un movimiento alterno a lo largo de la ranura axial correspondiente (3) con el fin de coger el hilo o hilos dispensados en por lo menos una alimentación o caída (5) de la máquina y formar un tejido de punto, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un cilindro de agujas (2), dispuesto de modo que su eje (2a) sea vertical y accionable con un movimiento giratorio alrededor de dicho eje (2a) en ambos sentidos de rotación; presentando dicho cilindro de agujas (2), sobre su superficie lateral, una pluralidad de ranuras axiales (3), alojando cada una de ellas una aguja (4) (Fig. 1, Col. 3, líneas 16 a 23).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un cilindro de agujas (2), dispuesto de modo que su eje (2a) sea vertical y accionable con un movimiento giratorio alrededor de dicho eje (2a) en ambos sentidos de rotación; presentando dicho cilindro de agujas (2), sobre su superficie lateral, una pluralidad de ranuras axiales (3), alojando cada una de ellas una aguja (4) del documento D2 en el dispositivo de selección de platinas en una máquina de tejido circular de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US7,065,989	1	Nivel Inventivo
D2	US5,152,157	1	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que, las expresiones contenidas en el capítulo reivindicatorio objeto de estudio en este escrito, referidas a: *“dicha primera leva para elevar las agujas hacia la posición metida o caída (45) y en dicha segunda leva para elevar las agujas hacia la posición metida o caída (46) y se mueven con respecto a la tapa (9) de platinas hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2)”*, *“dichas levas de empujador (12, 13) se acoplan a dicho talón (8a) de las platinas (8) para producir el movimiento de dichas platinas (8) hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2)”* y *“con el fin de mover alternativamente dicha primera leva de empujador (12) o dicha segunda leva de empujador (13) hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2) o lejos del eje (2a) del cilindro de agujas (2)”*, *“(…) no sólo son permitidas por la misma guía de la SIC, sino que permiten entender con mayor claridad la invención y se relacionan con la orientación, disposición, interconexión y, en general, características estructurales de la invención. Por esta razón, considero que deben ser tenidas en cuenta en el estudio de patentabilidad de la presente solicitud (…).”*

Al respecto se aclara que, en la guía de la SIC, citada por el solicitante en su escrito de respuesta, se especifica como: *“(…) Las características técnicas funcionales son los*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...)."

De acuerdo a lo anterior, y contrario a lo afirmado por el solicitante, dichas características no se tienen en cuenta en el examen de patentabilidad, ya que solo explican cómo se relacionan los diversos elementos estructurales que componen la invención. En este punto es importante resaltar, que en ningún punto del trámite se le ha sugerido al solicitante que omita dichas características funcionales. Por el contrario, es importante que estas se mencionen para comprender la relación de los distintos componentes del aparato que se reivindica, teniendo en cuenta que para el presente caso, el nivel inventivo se lo otorgaran los distintos elementos estructurales que se diferencien de lo divulgado en el estado de la técnica.

El solicitante afirma que, esta Oficina "(...) ha pasado por alto una serie de características esenciales de la máquina descrita en la Reivindicación 1. Concretamente, ni D1 ni D2 enseñan o siquiera sugieren las siguientes características:

1. "dicha primera leva para elevar las agujas hacia la posición metida o caída (45) y en dicha segunda leva para elevar las agujas hacia la posición metida o caída (46) y se mueven con respecto a la tapa (9) de platinas hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2)"
2. "con el fin de mover alternativamente dicha primera leva de empujador (12) o dicha segunda leva de empujador (13) hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2) o lejos del eje (2a) del cilindro de agujas (2)"
3. "dichas levas de empujador (12, 13) se acoplan a dicho talón (8a) de las platinas (8) para producir el movimiento de dichas platinas (8) hacia el eje (2a) del cilindro de agujas (2)"

En este caso, tal y como se explicó anteriormente en este mismo numeral, al ser características funcionales, no se tienen en cuenta para el examen de patentabilidad ya que no definen la invención, pero el solicitante puede y debe incluirlas para una mejor comprensión del objeto reclamado.

Por último, se invita al solicitante a que complemente sus argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud, no solamente exponiendo como el funcionamiento del aparato reclamado no es obvio, sino también exponiendo la argumentación técnica con respecto a la estructura de la invención y como esta con sus diversos elementos se diferencia de lo divulgado en el arte previo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

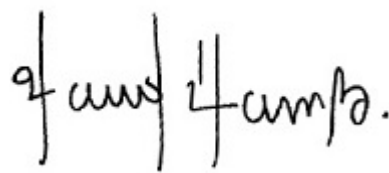


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0005224		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2015/074717		26 de octubre de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
29 de octubre de 2014				X					
Solicitante									
LONATI S.P.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14		Art. 15		Art. 20		Art. 25 (Falta de unidad de invención)			

CRITERIOS DE BÚSQUEDA		
Reivindicaciones objeto de búsqueda		1 a 10
Palabras clave utilizadas		Knitt*, sinker, needle*, actuation, axis, cylinder, slot, groove, path, trayectory, heel*, cam*, ring, upper, lower, support, protrude*, radial, lift*, drop, feed
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP:	D04B 9/20, D04B 15/34
	CPC:	

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO05116684	17-05-2007	-	-	A
ISA	US3783645	08-01-1974	-	-	A
	GB504473	26-04-1939	-	-	A
Patbase	US7,065,989	27-06-2006	1	Fig. 1, Col. 7, líneas 47 a 49, Fig. 1, Col. 5, líneas 12 a 14, Fig. 3, Col. 5, líneas 33 a 40, Figs. 1 y 2, Col. 3, líneas 13 a 18	Y
Googlepatent	US5,152,157	06-10-1992	1	Fig. 1, Col. 3, líneas 16 a 23, Fig. 1, Col. 3, líneas 39 y 40, Fig. 1, Col. 3, líneas 21 a 23, Figs. 2 y 3, Col. 5, líneas 13 a 17	Y
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 775 del 11 de marzo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005224

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda 06-03-2019	
Examinador Iván Mauricio Ardila Romero	